

CIRCULAR 127 DE 2020

(julio 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, Directores de Área, Jefes de oficina y Coordinador del Grupo de Relaciones Laborales.

ASUNTO: Resolución No. [760](#) de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución No. [760](#) de 2020, me permito comunicar la resolución del asunto, “Por la cual se crean los 'Grupos Regionales de Gestión del Talento Humano' en el SENA y se dictan otras disposiciones”.

Es importante tener en cuenta lo descrito en la resolución, debido a que en los próximos días se estará convocando a una reunión de socialización de la misma, en donde se espera la correspondiente participación de las regionales.

Cordial saludo,

Verónica Ponce Vallejo

Secretaria General

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/C\\_SENA\\_0127\\_2020.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/C_SENA_0127_2020.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

